

# SESIONES ORDINARIAS

## 2005

# ORDEN DEL DIA N° 2240

### COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 3 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 12 de mayo de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Banco Central de la República Argentina sobre la magnitud de la transferencia de ingresos entre deudores de dólares pesificados y titulares de depósitos en dólares pesificados, generada por la devaluación y pesificación efectuada en el año 2002. **Chaya.** (412-D.-2005.)

– Gumersindo F. Alonso. – Lilia E. M. Cassese. – Alberto A. Coto. – Víctor M. F. Fayad. – Ruperto E. Godoy. – Julio C. Gutiérrez. – Oscar S. Lamberto. – Federico Pinedo. – Claudio J. Poggi. – Carlos D. Snopek. – Andrés Zottos.

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya por el que se solicita instrucción a la Auditoría General de la Presidencia, sobre la estimación de la magnitud de la transferencia de ingresos entre deudores en dólares pesificados y titulares de depósitos en dólares pesificados generada por la devaluación y pesificación monetaria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Banco Central de la República Argentina a fin de que informe a esta Cámara una estimación sobre la magnitud de la transferencia de ingresos existente entre deudores en dólares pesificados y titulares de depósitos en dólares pesificados, generada por la devaluación y pesificación monetaria que se efectuó en el año 2002.

Sala de la comisión, 19 de abril de 2005.

*Rodolfo A. Frigeri. – Rafael A. González.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya por el que se solicita instrucción a la Auditoría General de la Presidencia, sobre la estimación de la magnitud de la transferencia de ingresos entre deudores en dólares pesificados y titulares de depósitos en dólares pesificados generada por la devaluación y pesificación monetaria; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Rodolfo A. Frigeri.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2002 conforme consta en el expediente 3.945-D.-2002 presenté proyecto de resolución en idéntico sentido que éste; en el año 2004 lo presenté nuevamente bajo expediente 1.508-D.-04.

Dicho proyecto fue girado a la comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda, y no fue tratado. Hoy me veo obligada a representarlo y es obvio que es necesario el tratamiento de esta nueva reedición, aspirando se concrete su aprobación.

Cuando hablamos de transferencia de ingresos generada por la pesificación asimétrica, significa que con igual medida los titulares de depósitos banca-

rios a plazo fijo y a la vista en dólares pierden el valor de sus depósitos, en tanto que los deudores bancarios en dólares licuan sus pasivos.

Los diputados de la Nación Argentina en nuestro carácter de representantes del pueblo debemos conocer la magnitud de la transferencia de ingresos generada entre deudores bancarios en dólares pesificados y titulares de depósitos bancarios indicados ut supra en dólares pesificados, producida como consecuencia de la devaluación y pesificación asimétrica de la que es víctima nuestra sociedad.

La Auditoría General de la Nación tiene como organismo de control constitucional, la capacidad técnica operativa para hacer el estudio de esta realidad expuesta precedentemente. La realidad nacional juntamente con la existencia y función primigenia del organismo, justifican la solicitud de este trabajo.

La normativa constitucional es palmariamente transparente y sustenta el presente proyecto, conforme lo establecido en los artículos 75, inciso 7, 13 (primera parte), 85 y concordante de la Constitución Nacional.

Por lo expuesto solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

*María L. Chaya.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas del Honorable Congreso de la Nación que proceda a instruir a la Auditoría General de la Nación para que realice una estimación sobre la magnitud de la transferencia de ingresos existente entre deudores en dólares pesificados y titulares de depósitos en dólares pesificados, generada por la devaluación y pesificación monetaria que se vive en la Nación.

*María L. Chaya.*